

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**10343** Orden CUD/825/2020, de 20 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, de 27 de noviembre de 2012, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal del siguiente Vocal en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, don Martín López-Vega González.

2. Se dispone el nombramiento del siguiente Vocal, en sustitución del anterior, en representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, don Pablo León Gasalla.

Segundo. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de los siguientes Vocales:

– Don Joan Bosch Antón, como representante de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

– Don Juan Ignacio Vilar García, como representante de la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de Artes Escénicas (ADGAE).

– Doña María Soledad Rico Martínez, como representante de la Asociación de Profesionales de Artes de Calle (PATEA).

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes Vocales, en sustitución de los anteriores:

– Doña Raquel Andueza Soto, como representante de Grupos Españoles de Música Antigua (GEMA).

– Doña Clara Carmen Pérez Pérez, como representante de la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de Artes Escénicas (ADGAE).

– Doña Marta Sitja Verdaguer, como representante de la Asociación de Profesionales de Artes de Calle (PATEA).

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 2020.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.